



**Acta IEM-CEAPI-SEXTU-02/2023.  
16 ENERO 2023**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:12 catorce horas con doce minutos, del día 16 dieciséis de enero del año 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente Virtual.-----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muy buenas tardes Consejeras y Secretaria Técnica Integrantes de esta Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, bienvenidas a esta Sesión Extraordinaria Urgente Virtual convocada para el día de hoy 16 dieciséis de diciembre a las 14:00 catorce horas, siendo las 14:12 catorce horas con doce minutos damos inicio a la misma para lo cual le pediría a nuestra Secretaria Técnica que realice el pase de lista y la verificación del quórum legal. Adelante por favor Secretaria.-----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con gusto Secretaria perdón... Presidenta. Únicamente precisar que el mes es "enero" para la grabación. Buenas tardes integrantes de la Comisión, por instrucciones de la Presidenta, realizaré el pase de lista.-----

<b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b> Consejera Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas	-----	Presente
<b>Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b> Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas	-----	Presente
<b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b> Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas	-----	Presente
<b>Mtra. Lizbeht Díaz Mercado</b> Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas	-----	Presente

Presidenta, Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, les informo que existe quórum legal para sesionar de manera valida y se cuenta con el soporte técnico de personal de informática y el área de comunicación social. Es cuanto.-----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quorum legal se declara formalmente instalada esta Sesión y ahora como siguiente tema, por favor Secretaria realice la lectura del orden del día propuesto para la misma.-----



Acta IEM-CEAPI-SEXTU-02/2023.  
16 ENERO 2023

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. -----

**Primero.** Proyecto de acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral De Michoacán mediante el cual da inicio la realización de la consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades comunales de la cabecera de la tenencia de San Matías el Grande, municipio de Hidalgo, Michoacán; y aprobación en su caso.-----

**Segundo.** Proyecto de acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral De Michoacán, mediante el cual da inicio el proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades agrarias, civiles y tradicionales de la tenencia El Coire, municipio de Aquila, Michoacán; y aprobación en su caso.-----

Es cuánto Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias Secretaria. Solamente aquí aclarar que el orden del día circulado en el punto primero del orden del día no contenía la palabra "Cabecera" antes de "Tenencia de San Matías El Grande" por lo que en este momento se hace la propuesta de que se especifique que la Consulta en este caso será para la cabecera de la Tenencia de "San Matías El grande" lo cual tendría que ir desde el título, así que a su consideración Consejeras el orden del día propuesto. Al no haber manifestaciones, por favor Secretaria, tome la votación correspondiente. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con gusto Presidenta. Presidenta y Consejeras Integrantes, está a su consideración el contenido del orden del día con la modificación señalada por la Consejera Presidenta. Si están de acuerdo les pido por favor manifestarlo en votación económica. Gracias el orden del día es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos así al **Primer punto** del orden del día relativo al proyecto de Acuerdo de esta Comisión mediante el cual se da inicio la realización de la Consulta previa, libre e informada, solicitada por autoridades civiles y comunales de la cabecera de la Tenencia de San Matías El Grande, en el municipio de Hidalgo. Para lo cual por favor Secretaria te pido que nos des una cuenta del mismo. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con su instrucción Presidenta, el proyecto de Acuerdo que se pone a consideración de esta Comisión propone comenzar con los trabajos referentes a la Consulta previa, libre e informada, solicitada por autoridades civiles y comunales de la Tenencia de San Matías El Grande, misma que fue presentada el 20 veinte de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, respecto de la decisión comunal, para hacer efectivo su derecho al autogobierno referente al presupuesto directo; con fecha 2 dos de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto, un escrito



**Acta IEM-CEAPI-SEXTU-02/2023.  
16 ENERO 2023**

signado por José Irad Reyes Martínez, Jefe de Tenencia y Germán Martínez Figueroa, Presidente del Consejo de Autogobierno y Representante de Bienes Comunales, ambos correspondientes a la Tenencia; en dicho escrito solicitaron que se diera continuidad al proceso de consulta iniciado en octubre del año 2021 dos mil veintiuno, por lo que presentaron una nueva solicitud firmada también por quienes ocupan las encargaturas del Orden: El Estanco, Salvador López Molinero; Rancho del Muerto, Alfredo Téllez Ruiz; La Mesa de Guadalupe, Juan González López y La Teja, de Abel Marín Navarro. -----

Ahora bien, a la solicitud de Consulta le fue anexada una copia cotejada del Acta de Asamblea General, en la cual la comunidad realizó la elección de Representante de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia, asimismo, la respectiva Convocatoria y la lista de registros de asistencia; en el Acta se desprende que dichos cargos fueron electos para entrar en vigor a partir del 17 diecisiete de octubre del año 2022 dos mil veintidós. Es por eso que dando continuidad a los trabajos de Consulta, el día 19 diecinueve de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la Comisión Electoral y las autoridades civiles y comunales de la comunidad de San Matías El Grande, en la cual se determinaron los elementos del Plan de Trabajo y de la Convocatoria, y de igual forma tales autoridades hicieron la solicitud expresa de que la consulta se realice en la cabecera de la Tenencia y para tener efectos en ese mismo lugar. -----

Mediante oficio IEM-CEAPI-001/2023, de fecha 5 cinco de enero del año 2023 dos mil veintitrés, se realizó del conocimiento del Presidente Municipal de Hidalgo, Michoacán, el escrito de reactivación de la consulta previa, libre e informada. Por lo anteriormente expuesto y al hacer un análisis de las razones y fundamentos establecidos en el proyecto es que se acredita que la Tenencia de San Matías El Grande en el municipio de Hidalgo, cuenta con plena legitimación para solicitar la consulta respectiva de conformidad con la Ley Orgánica, en consecuencia, es procedente desarrollar la Consulta previa, libre e informada a dicha comunidad. Es la cuenta Presidenta y Consejeras. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias Secretaria. Consejeras está a su consideración el proyecto de Acuerdo. Consejera Marlene adelante tiene Usted el uso de la voz. -----

**Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias muy buenas tardes a todas y a todos, bueno solamente señalar que estoy de acuerdo con el proyecto, sin embargo, solicitaría nada más una adición, si bien como ya nos ha dicho la Secretaria este asunto inicio con meses de anticipación, en donde se reactiva ya a partir del 2 dos de diciembre de 2022 dos mil veintidós, por una nueva acta de asamblea y varios requerimientos que se hicieron para poder tener el expediente completo, me parecería que entonces el Acuerdo por el que esta Comisión se basa para las actuaciones no solamente es el derivado de 2021 dos mil veintiuno el CG/218/2021, si no también tendría que ser adicionalmente a este el CG/03/2022 en donde el Consejo General facultó a la Comisión Electoral para llevar a cabo todas las actuaciones tendentes a la administración directa de los recursos cuando la



**Acta IEM-CEAPI-SEXTU-02/2023.  
16 ENERO 2023**

comunidades así lo soliciten ya que solamente se cita el de 2021 dos mil veintiuno, creo que el de 2022 dos mil veintidós, nos dota de competencia en el año 2022 dos mil veintidós, y subsecuente por lo que a mi parecer tendrían que ir los dos Acuerdos en los dos apartados donde viene, uno es en el Antecedente Tercero y otro viene más adelante que ya es en el fondo del asunto, ya en el Segundo de competencia de la Comisión Electoral, ahí también se refiere ese Acuerdo, así que creo que tendrían que ir los dos de mi parte sería cuanto, muchas gracias. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias consejera Marlene, se reciben sus observaciones y estaríamos en el entendido de que al momento de hacer el engrose correspondiente se deberán de incluir las mismas, igualmente comentar que como ya nos ha dado cuenta la Secretaria y como se manifestó desde el proyecto de orden del día en este Acuerdo también se haría un engrose en lo que corresponde a señalar que la consulta será únicamente en la cabecera de la Tenencia de San Matías El Grande, al así haberse solicitado desde la reunión de trabajo llevada a cabo el día 19 diecinueve de diciembre así que en esa parte como ya nos dio cuenta la Secretaria también se haría el engrose correspondiente del documento que nos fue circulado para esta Sesión, así que con estas observaciones si alguien mas desea tener el uso de la voz y si no, por favor Secretaria tome la votación correspondiente tomando en consideración lo aquí señalado para el respectivo engrose. Adelante por favor Secretaria tome la votación. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Conforme a su indicación Presidenta. Está a su consideración el proyecto de Acuerdo relacionado con la Comunidad de San Matías el Grande Municipio de Hidalgo, si estuvieran conformes con lo propuesto, así como los engroses que se van a realizar, les pido por favor manifestarlo en votación económica. Gracias es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos así al **Segundo punto** del orden del día relativo al proyecto de Acuerdo de esta Comisión mediante el cual se da inicio al proceso de consulta previa, libre e informada, solicitada por autoridades agrarias, civiles y tradicionales de la tenencia El Coire, municipio de Aquila, y aprobación en su caso. Para lo cual Secretaria te pido una cuenta breve del mismo. -----

**Secretaria Técnica, Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.** Con gusto Presidenta, el proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración propone comenzar con los trabajos referentes a la Consulta previa, libre e informada, solicitada por las autoridades civiles y comunales de la Tenencia El Coire, el 9 nueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós, respecto de la decisión comunal, para hacer efectivo su derecho al autogobierno referente al presupuesto directo. El 13 trece de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, se dictó un Acuerdo mediante el cual se ordenó la integración del expediente con posterioridad el día 19 diecinueve siguiente, se recibió escrito signado por Pedro Contreras Bueno, Jefe de Tenencia en la cual señala que suscribe en todos sus términos la solicitud presentada. -----





MICHOACÁN



Acta IEM-CEAPI-SEXTU-02/2023.  
16 ENERO 2023

**Licda. Carol Berenice  
Arellano Rangel**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas.

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral e integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza  
Díaz de León**  
Consejera Electoral e integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas.

**Mtra. Lizbeht Díaz Mercado.**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral  
para la Atención a Pueblos Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por Unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2023 de dos mil veintitrés.